

ACTA N° 613
(Ordinaria)

Fecha : Martes 05 de Septiembre de 2006.

Asistencia : Sr. Manuel Jesús Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sra. Karen Ordóñez, Relacionadora Pública.

Tabla : 1.- Acta anterior N° 612.
2.- Avance negociaciones Universidad de Viña del Mar.
3.- Fiestas Patrias.
4.- Varios:

- 4.1. Carta: Villa Lago Peñuelas.
- 4.2. Carta: Feriantes de Quilpué.
- 4.3. Acuerdo: Licitación Privada ejecución proyecto en Villa Don Álvaro.
- 4.4. Acuerdo: Viaje a Europa de Concejal Guillermo Peña, Sr. Miguel Mujica y Sr. Luis Alventosa.
- 4.5. Contratación a Honorarios: Sr. Juan Carlos Viveros Kobus.
- 4.6. Tema: Concurso Público de Directores de Establecimientos Educativos.
- 4.7. Reclamo: Vecino de Casablanca.
- 4.8. Reclamo: Comerciantes de Calle Chacabuco.
- 4.9. Pasarela: Camino Lo Ovalle.
- 5.0. Tema pendiente: Paraderos en Villa Sta. Bárbara.
- 5.1. Problemática por establo en El Mirador.
- 5.2. Consulta a Concejal Guillermo Peña.
- 5.3. Tema pendiente: Informe legal localidad de La Playa.
- 5.4. Tema pendiente: Instalación Puente sector El Mirador.
- 5.5. Consulta: Comentario en Acta N° 611.
- 5.6. Problemática en calle Portales.
- 5.7. Problemática en La Viñilla Norte.
- 5.8. Problema: Calle Alejandro Galáz.
- 5.9. Luminarias en calle Chapito.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:05 horas.

Sr. Alcalde: Expresa sus condolencias públicamente al Concejal Pedro Caussade por la irreparable pérdida de su madre; por tanto que reciba el afecto y solidaridad del Concejo Municipal.

C. Caussade: Agradece al Concejo Municipal por el afecto y solidaridad.

1. ACTA N° 612 ORDINARIA CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2006:

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el acta anterior N° 612 Ordinaria con fecha 29 de Agosto 2006. Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que en la página N° 1 en los invitados faltó agregar al profesor Jeria. Comenta, que en la página N° 2 referente al comentario de las patentes de alcoholes, en intervención de la Concejala Bertinelli donde dice: "...y lo que respecta a la opinión de las juntas de vecino no tiene mucha importancia"

C. Bertinelli: Respecto a la observación del Concejal Peña, señala que en realidad la Sra. Angélica Aballay utilizó ese término, pero a lo que se refería era que, la opinión de la juntas de vecinos no era muy relevante para el Concejo la opinión de la junta de vecinos, lo cual no deja de ser importante.

C. Peña: Agrega señalando que en la página N° 9, en intervención de la Concejala Bertinelli donde dice: "... son locales al expendio de café, té, bebidas alcohólicas..." debiera decir: "...té, bebidas analcohólicas"

C. Caussade: Señala que en la página N° 5 en intervención suya donde dice: "...se podría exigir que se trajera una carta firmada de la asamblea..." debiera decir: "...una carta".

Sr. Alcalde: Al no manifestarse otras observaciones, se da por aprobada el acta anterior N° 612 Ordinaria, con fecha 29 de Agosto 2006.

2. AVANCE NEGOCIACIONES UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR:

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Administrador Municipal quien hará una presentación para informar respecto al avance de las negociaciones con la Universidad de Viña del Mar.

Sr. Mujica: Informa que, al proyecto con la Universidad de Viña del Mar, se le ha llamado "Complejo Educativo Lagunillas", porque en la presentación que hará, quedará claro que, en definitiva, lo que se quiere de alguna manera desarrollar, pasa por la enseñanza prebásica, la enseñanza básica y la enseñanza media técnico profesional; las cuales son 3 instancias diferentes pero que de alguna manera se van a integrar. Informa que está el Parvulario que es un jardín infantil familiar, está la Escuela Básica propiamente tal y está lo que a futuro se tiene una esperanza bastante importante en cuanto a su éxito, que es el Liceo Instituto de Enología y Vitivinicultura. Por tanto, en ese ámbito le han puesto Complejo Educativo Lagunillas. A continuación procede a hacer la presentación, la cual se adjunta a la presente acta.

OBJETIVOS DEL PROYECTO: 1. Establecer un modelo educativo propio, ajustado a la realidad local. 2. Consolidar a Lagunillas como el eje educativo en el área

agro-vitivinícola. 3. Construcción Instituto de Enología y Viticultura. 4. Revitalizar el desarrollo de Lagunillas.

C. Reyes: Consulta al Administrador Municipal si, cuando habla de la realidad local se está refiriendo sólo a Lagunillas o también a Casablanca.

Sr. Mujica: Comenta que, se refiere a la realidad de Casablanca; señala que el Instituto de Enología y Vitivinicultura es una institución que se tiene de alguna manera que relacionar a nivel nacional por la envergadura del proyecto es de alcance nacional.

C. Bertinelli: Consulta, cuánto será el costo para los niños que quieran estudiar, si será subvencionado.

Sr. Mujica: Informa que, no hay ningún costo adicional que el que están teniendo los niños ahora; porque parte del Convenio establece que la Universidad va a funcionar con la subvención actual.

C. Peña: Respecto al tema de, tener un modelo educativo propio; consulta cómo se condice con la política que norma el Ministerio de Educación; porque en nuestro caso particular se está normado técnicamente por el Ministerio.

Sr. Mujica: Señala que se está considerando dentro de las políticas del Ministerio; porque se tiene una base de contenido programático, y lo que diferencia son otros matices, por ejemplo cómo se enseña, cómo se plantea, cuáles son las actividades extraprogramáticas, eso es lo que va dando un carácter definido, pero propio.

C. Caussade: Comenta que, considerando los intereses y necesidades casablanquinas; señala que no se consideró el área turística en el área Agro - Vitivinícola. Sugiere al Sr. Mujica que lo integre en el área Agro.

Sr. Mujica: Respecto a lo señalado por el Concejal Caussade comenta que sí está considerado el área turística en el área Agro-Vitivinícola; porque cuando se habla se área Agro está el turismo. Comenta que, se está tratando de incorporar el convenio al enfoque que se ha venido planificando el desarrollo de la comuna desde más menos el año 1995, que es lo que se denomina el enfoque territorial. Continúa la presentación: Justificación.

Cede la palabra al Sr. Luis Alventosa, quien explicará en cuánto a definir el enfoque que se ha llevado, ya que ha sido quien ha ido liderando el tema de la planificación territorial, y cómo se inserta eso en el proyecto que se está desarrollando.

Sr. Alventosa: Señala que, fundamentalmente en el tema del desarrollo del territorio están integrados los diferentes actores que de alguna manera tienen un protagonismo en el territorio. Comenta que, por una parte estaría la administración, los ciudadanos y por otra parte el sector productivo. Señala que, lo que se ha venido haciendo, y es una de las orientaciones, es generar tipos de alianza público privada que permitan gestar y desarrollar mejor los proyectos. Comenta que, si algo ha destacado en Casablanca ha sido el acercamiento entre el sector productivo y las instituciones a fin de fomentar diferentes políticas. Ahora, qué rol se juega en todo esto, se está en el rol de relacionadores, se ponen en contacto a la Universidad que viene con una propuesta educativa, con un modelo integral que va del pre básico hasta la universidad. Señala que, se ponen en relación a nuestros ciudadanos donde se requiere que tengan una orientación formativa técnico profesional que les genere mejores competencias, que les

permita los mejores puestos de trabajo con mejores ingresos y con eso mejor calidad de vida. Ese es el modelo que, en síntesis.

Sr. Mujica: Continúa la presentación: JUSTIFICACION son las razones que motivan al convenio al proyecto. 1. Falta resultados modelo vigente. 2. Necesidad de respuestas al territorio productivo. 3. Propuesta innovadora que no tiene referentes y cuenta con resistencia del modelo vigente. 4. Responder al concepto de comunidad educativa con aprendizaje efectivo.

La propuesta educativa. 1. Misión del Complejo Educacional Lagunillas. El Centro Educacional prepara a los alumnos a través de conocimientos que los vinculen con el mundo laboral en general, con énfasis en el sector agropecuario, y en particular, el sector enológico y vitivinícola.

Sr. Alcalde: Sugiere si, al cambio respetando las diferencias individuales; consulta si podría ser, respetando la diversidad.

Sr. Mujica: Respecto a lo sugerido por el Alcalde, señala que sí podría ser, porque la idea es ir corrigiendo.

C. Reyes: Comenta que, la Escuela Humberto Moath ya ha llevado a sus niños a trabajar en el área vitivinícola y ellos lo pudieron hacer perfectamente bien; y respecto a lo que sugería el Alcalde, les abre las puertas a que en la Escuela Humberto Moath, se retome eso, ellos preparen a esos muchachos para que vayan sin ninguna dificultad a algunos cursos a la Escuela de Lagunillas.

Sr. Mujica: Continúa su presentación: VISION: La educación como un respaldo a sus expectativas de vida, la de sus familias y de su comunidad cuyas características sociales, económicas y culturales no sean una justificación e impedimento para adquirir competencias que mejoren sus condiciones futuras, basándose en el aprender y hacer efectivos, lo que les permitirá aprender, hacer y vivir en armonía con su medio ambiente y con otros medios de la comunidad. Continúa la presentación. OBJETIVOS DEL PROYECTO: Establecer un Centro Educacional en la comuna de Casablanca con proyección nacional, incorporando todos los ciclos formativos, la pre básica hasta la universidad, pasando por la especialización técnico profesional en el área agrícola con orientación de competencias, en el sector enológico y viticultor, con proyecciones de desarrollo académico y de investigación en las áreas de Ingeniería Agronómica y formación de profesores. Continúa con los objetivos del proyecto secundarios; PERFIL DEL EGRESADO: a) Integral b) Competencias de la especialidad agropecuaria c) Competencias del área Enología y viticultura. Comenta que, es imposible lograr cada uno de estos perfiles, si no va de la mano un desarrollo con la familia y un desarrollo con el entorno.

C. Peña: Consulta qué pasa con el manejo de las normas Medioambientales y el término del cultivo orgánico porque no lo vio en la presentación.

Sr. Mujica: Respecto a la pregunta del Concejal Peña, comenta que el manejo de las normas Medioambientales están consideradas. Señala que, la presentación es un pequeño resumen; por tanto no significa que, todo lo que se va a hacer esté constituido en la presentación.

Continúa la presentación: PERFIL DEL EGRESADO ESPECIALIDAD ENOLOGICA Y VITICULTURA; PROXIMOS EVENTOS: 1. Sensibilización; comunidad educativa (apoderados, colegio, profesores, autoridades educativas, etc.) 2.

Definición Jurídico – administrativa del convenio. 3. Materialización del convenio (traspaso escuela, remodelaciones, inversiones, equipamiento, etc.). 4. Financiamiento. 5. Establecimiento procedimientos de control y gestión. 6. Ratificación Mineduc. Comenta que, lo que se está conversando a nivel del Ministerio de Educación, es de alguna manera lograr que se pueda denominar este proyecto como un proyecto experimental. De tal manera que se pueda hacer por la vía de un período en que dura el concepto experimental que se da en 3, 4 años, hacer abstracción o saltar de alguna manera procesos que el Estatuto Docente o el Ministerio de Educación establece. Por ejemplo, ellos trabajarán en el área docente, pero el Municipio seguirá a cargo con todo lo que tiene que ver con el área logística, quien paga la luz, el agua, los sueldos, los profesores que eventualmente trabajen allá, tienen que ser contratados por la Municipalidad porque de alguna manera son asesores del Municipio. Cree que eso va a cambiar, de acuerdo a las conclusiones que sacará la comisión; pero mientras, tanto hay que adaptar, hay que conseguir que esto le dé continuidad.

C. Peña: Respecto a lo comentado por el Sr. Mujica, señala que eso significa crear un DFL cuando se crea un establecimiento experimental se hace con un DFL de la Presidencia de la República, se establecen condiciones de funcionamiento del establecimiento, en el tema de gestión de recursos humanos, y un montón de cosas más. Por lo tanto, si se hace un DFL es el que entra a mandar. Comenta que por ejemplo se tienen hospitales experimentales que están con un DFL; por ejemplo el hospital experimental Padre Hurtado, y tiene un régimen absolutamente diferente y se rige por normas distintas.

Sr. Mujica: Informa que, a modo de comentario se ha planteado que la Universidad de Viña del Mar va a trabajar con una subvención que llegará regularmente, tantos niños por la subvención, ese es el valor que le paga. Pero, como el Municipio recibe la subvención, lo más probable que, una manera de poder funcionar, es que se le entregue a la Universidad vía subvención municipal, mensualmente y después que rinda cuenta se le cancelará el mes siguiente. Respecto a la sugerencia del Concejal Peña, comenta que se considerará y analizará. Continúa la presentación “PROXIMOS EVENTOS”; respecto a “Materialización del Convenio (traspaso escuela, remodelaciones, inversiones, equipamiento, etc.)”. Informa que se invertirá a fin de año alrededor de \$ 50.000.000. en la escuela por un proyecto que se consiguió el financiamiento, y que busca fundamentalmente resolver un tema que no está resuelto, y que es un tema sanitario, que la escuela no tiene planta de tratamiento de aguas servidas. Entonces, se generará una planta para de alguna manera entregar la escuela en condiciones que se pueda utilizar; y se va a resolver fundamentalmente lo que el Ministerio de Educación tiene que ver con las actas de fiscalización, para ver si faltan manillas en las puertas, si tiene piso de goma porque los niños se resbalan etc.; esas observaciones que hace el Ministerio de Educación se van a resolver todas. De tal manera que, la universidad cuando llegue, a la escuela, la vea en condicione de aplicar; sólo de esa manera la Universidad hará inversiones en laboratorio, equipamiento, bibliotecología y otras herramientas más. Informa que, el proyecto se llama Complejo Educativo, porque abarca tres áreas; lo parvulario, lo básico y lo técnico profesional de la enseñanza media. El proyecto de la Enseñanza Media, cree que en un plazo no menor a dos años se empieza a construir, en el ínter tanto, se hace cargo de la parvularia, la básica; qué básica, la escuela actual; qué parvularia, la parvularia actual, modificado, reparado, porque muchos de los profesores están considerando vivir en la escuela para trabajar más cerca con la comunidad. Luego que los profesores se instalen en el lugar y empiecen a trabajar, seguirá desarrollando el Instituto de Enología, consiguiendo los recursos, buscando los estudios, justificando el proyecto. Pero, como ellos no quieren

esperar y el Municipio tampoco; se tiene dos temas que resolver. Primero, un tema de concepto de modelo educativo que abarcan todas las escuelas; una vía de solución, es permitiendo que una universidad aplique un modelo que ellos están desarrollando como teórico, y eso se iniciará con la básica. Se espera que, en 2 años se puedan medir resultados, y es el tiempo suficiente con el que se empieza a implementar el Liceo; por tanto es un proceso continuo, por ello se llama Complejo Educativo. Señala que las instalaciones del Liceo se construyen en el mismo lugar que está el Liceo, es una continuación. Continúa la presentación: “ Fechas clave del calendario”: Informa que, se ha establecido la fecha del aniversario de Casablanca 23 de Octubre 2006 para la firma del convenio; el traspaso del colegio o de la administración se hará a partir del 02 de enero del 2007 y la inauguración del año escolar en el mes de marzo del 2007. Informa que, quienes han estado a cargo de la coordinación ejecutiva son, quien expone y el Sr. Miguel Díaz, Director Escuela de Educación y Humanidades Universidad de Viña del Mar. Señala que se espera cumplir con el calendario, el consenso está claro, lo que falta es que las disciplinas anexas se pongan de acuerdo, la parte jurídica, la gente, la parte administrativa y se revisará lo que se ha propuesto hoy por los Concejales.

C. Peña: Reitera que los DFL son interesantes, porque normalmente los DFL vienen con un financiamiento; es decir, cuando el gobierno dicte un DFL a un establecimiento experimental, contempla un financiamiento adicional. Porque, al Gobierno le interesa que lo que está promoviendo tenga éxito; entonces cree que en este caso, se podría lograr un DFL para un establecimiento experimental educativo.

Sr. Alcalde: Realizada la presentación por el Administrador Municipal, ofrece la palabra.

C. Bertinelli: Consulta si la enseñanza básica contará con internado.

Sr. Mujica: Comenta que la enseñanza básica que es con lo que se iniciará, no es con internado; el internado viene una vez establecido el Instituto de Enología, ya que por la disciplina propia, requiere la permanencia en el lugar.

C. Caussade: Señala que el proyecto va a indicar un antes y un después en Casablanca y a nivel nacional; porque se está dando una solución donde se está estudiando a gritos, el cambio en el sistema y en la calidad de la educación en Chile. Cree que en Casablanca se está dando el primer “golpe” a nivel nacional; Señala que en Casablanca hay grandes inversores, y espera que en este mes el Alcalde haga una invitación en conjunto con el Concejo, ya que ellos requieren gente preparada y con este proyecto se estará preparando gente que ellos requieren. Por tanto, cree que este proyecto es una bendición de Dios; y cree que el Administrador Municipal ha hecho un gran trabajo en conjunto con la demás gente. Comenta que, se tiene la suerte de tener una universidad sería y confiable para el Municipio, y que darán un sustento académico permanente y de calidad, es por eso que cree que es un orgullo para el Municipio hacer andar el proyecto.

C. Reyes: Expresa estar segura que el proyecto tendrá éxito en 10 años más, donde cambiará totalmente el quehacer de la comuna. Comenta que, si se es capaz de entregar personas calificadas con estudio, se acabarán los contratistas, los sueldos ilegales y cree que nuestra comuna tendrá personas más educadas en todo sentido. Señala que, los empresarios nunca han querido trabajar a la par con el Municipio; pero cree que sería bueno invitarlos a que conozcan el proyecto, aunque asista uno, que se

lleve la idea, y que vea que en 10 años no va a poder pagar sueldos injustos, sino que va a tener que valorar a la persona que salga del Instituto, y que esa persona tendrá que tener un sueldo como corresponde, a la calidad de profesional que tendrá que contratar.

Sr. Alcalde: Comenta que, hay dos cosas que hay que diferenciar, una es el sistema laboral o de sueldo que se da en Chile, y otro es el involucramiento de los empresarios en Chile. Señala que, los empresarios del sector de la Vitivinicultura, están abiertamente comprometidos en el proyecto; incluso hay algunos que se están ofreciendo como profesores del Instituto. Por lo tanto, hay dos cosas que diferenciar, uno el compromiso de ellos y otra las leyes laborales en Chile, eso hay que dejarlo establecido.

C. Reyes: Agrega señalando que, no se dijo en ningún momento de la presentación que los empresarios de la vitivinicultura estaban al tanto del proyecto. Señala que, si los empresarios van a ser profesores informadores, después no van a poder negarle un sueldo justo a sus alumnos; porque hay gente que no recibe los sueldos que corresponden.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario de la Concejala Reyes, de que se tendrán resultados efectivos del proyecto después de diez años; a su juicio, cree que hay que tener las tres miradas en el tema, en el corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, significa un éxito grande, poder involucrar una universidad en un proyecto educativo en Casablanca. Comenta que, las universidades generalmente tienen como política hacer toda su extensión, dentro de las quince cuerdas que tienen de sus casas matrices; y sacar a la Universidad de Viña del Mar, desde Viña del Mar, Rodelillo y de otro lugar, involucrar a su Rectoría y a sus accionistas en este proyecto, no ha sido una tarea que se hizo de un rato para otro, sino que en nuestro caso se involucran una serie de entes. Expresa que, al principio le costó convencerse respecto al tema de la Universidad, incluso tuvo muchísimas discusiones con el Administrador Municipal, respecto al tema. Pero, cuando vio que existía una seriedad y responsabilidad de la Universidad avalada con la presencia de su Rector, avalada con uno de los principales accionistas que tiene la Universidad que es el Banco del Desarrollo con el Vicepresidente el Sr. Sergio Molina. Entonces, se vio que la Universidad efectivamente tenía un compromiso formal y serio con el proyecto; y el compromiso que la Universidad asume es que quiere ser 100% una Universidad Regionalista, y donde Casablanca sería tomado para ese convenio. Ese es el primer objetivo que el Municipio tiene a corto plazo, es un éxito. Señala que, en el mediano plazo, a su juicio, una nueva mano, el próximo año es un establecimiento educacional nuestro, implica que existe otra mirada a nivel comunal de todo el ente educativo, tanto público como privado. Porque va a significar, que va a estar permanentemente una Universidad, ganando, manteniendo y sosteniendo un sistema educacional, que se va a transformar como un icono; porque es el acompañamiento que se le dará niño desde la prebásica a la básica con camino a la media. Por lo tanto, la mirada que va a tener el profesor de Casablanca que hoy día está un poco dormido en el aspecto de la innovación, va a dársele como énfasis inmediatamente el Colegio de Lagunillas el próximo año. Por tanto la parada que va a tener el establecimiento ante lo que será el SIMCE el próximo año, será totalmente diferente y estará todo el mundo fijándose cuáles serán los resultados que tendrá el Colegio el próximo año, ante la inmediatez que significa la intervención, y es la política a largo plazo, por supuesto que va a recorrer ese mismo camino del acompañamiento, y se saltará a la Enseñanza Media, donde se le dará las habilidades y las competencias técnico profesionales con la mirada natural que el alumno que egrese saltará directamente a la facultad de Agronomía de la

Universidad. Entonces, cree que el camino que se está recorriendo, es bastante interesante y positivo. Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que hoy día la Escuela de Lagunillas es una escuela que atiende una población rural determinada con una matrícula bastante baja. Entonces, cuando se haga el modelo educativo y piloto, tal vez será modelo atractivo para los papás de la comuna y de otras localidades rurales. Consulta, si se ha pensado en ampliar la cobertura del establecimiento en términos de recibir alumnos, por ejemplo si hay interés en papás de la comuna, en que sus hijos vayan a la escuela experimental.

Sr. Alcalde: Señala que se pretende que muchos jóvenes de Casablanca, vayan a estudiar a Lagunillas.

Sr. Mujica: Informa que, el Colegio de Lagunillas tiene 62 niños de matrícula y una capacidad de 180.

C. Peña: Consulta respecto al tema del Instituto, que es un tema de futuro, pero que también interesa, ya que si se firma un convenio las cosas de un convenio tienen que quedar relativamente establecidas y claras en el momento en que se firma. Señala que, tienen que ver por ejemplo, con el piso que pudieran garantizar a jóvenes de Casablanca; porque si el Instituto va ser un Instituto pionero en el país y de carácter nacional, lo más probable es que la demanda de otras regiones o de la misma región sea fuerte. Entonces, cómo garantizar un piso del desarrollo de nuestra comuna, en el sentido de garantizar que efectivamente jóvenes de Casablanca tengan la primera prioridad en el acceso al Colegio, no siendo exclusiva pero que sea una primera prioridad.

Sr. Alcalde: Comenta que, el primer error que no se va a cometer, es que el Instituto en Lagunillas no va a ser un Liceo para todos. Ofrece la palabra.

C. Reyes: Consulta cuál es el perfil del profesor que va a trabajar en la Escuela de Lagunillas que va a acompañar el proyecto.

Sr. Alcalde: Respecto a la consulta anterior, señala que el perfil de los profesores lo determinará la Universidad; el Municipio no le impondrá profesores, lo que sí, la Universidad devolverá al Municipio el paquete de profesores que hoy día tiene la Escuela de Lagunillas. Señala que, si hay profesores municipales que cumplen lo que la Universidad quiere, estarán dentro de su plantel pero si la Universidad dice que no, y que está de acuerdo con el profesor que actualmente se desempeña, se tomará y se distribuirá en nuestro PADEM. Porque, si se hace un convenio con la Universidad, no se puede ser impositivo en el aspecto de decirle a la Universidad que se haga cargo pero con lo que se quiere, no puede, porque la Universidad le va a decir que si el Municipio quiere resultados la Universidad es la que “pone la música”.

C. Reyes: Comenta que, para no tener resistencia para cuando se hagan los movimientos de profesores, hay que ponerlo en el PADEM, y ese es un instrumento que respalda todas las medidas que se tomen.

Sr. Alcalde: Señala que, no se deben olvidar que el PADEM es a nivel comunal, la dotación es a nivel comunal, son libres de trasladar un profesor “para allá o para acá”, porque está dentro de la dotación de la comuna. Pero sí, naturalmente lo tiene que reflejar en el instrumento técnico que es el PADEM. Ofrece la palabra.

C. Burgos: Señala que lo más probable es que el proyecto tendrá buenos resultados; pero, cree que es complejo hacer comparaciones, porque lo más probable que se tomará a los alumnos con cierta distinción; o sea no va a ingresar cualquier alumno como hoy se está planteando. Por lo tanto, se va a trabajar con una materia prima diferente; entonces, para que no quede en el futuro que, es el Colegio que cumple todo lo que deberían cumplir los otros Colegios Municipales, entendiendo que la dinámica y las posibilidades que tienen los demás colegios son distintas a las posibilidades que tendrá el Colegio en Lagunillas.

Sr. Mujica: Respecto al comentario anterior, señala que no habrá selección de niños para la Escuela de Lagunillas, porque se tomará a los niños que están ahora actualmente. Lo que se pretende, es recuperar aquellos niños que no están en esa escuela y que se fueron para Cartagena, El Tabo, Algarrobo ó Casablanca.

3. FIESTAS PATRIAS:

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Sra. Karen Ordóñez Relacionadora Pública.

Sra. Ordóñez: Hace entrega a los Sres. Concejales de unas invitaciones y de la programación de Fiestas Patrias. Procede a dar lectura de dicha programación, la cual se adjunta a la presente acta.

4. VARIOS:

4.1. CARTA: VILLA LAGO PEÑUELAS

Sr. Alcalde: Informa de una carta enviada por la Junta de Vecinos de Villa Lago Peñuelas, la cual informa que, como es de costumbre, la 4^a Compañía de Bomberos en conversación les han solicitado que se les facilite la cancha para realizar la ramada de fiestas patrias como lo han hecho en años anteriores. Comenta que, el año pasado se les facilitó sin ningún problema la cancha, pero se excedieron en lo fuerte que estuvo la música, y las personas mayores reclamaron, y les solicitaron como Junta de Vecinos, que no se facilite la cancha para hacer ramada este año; lo pidieron no sólo personas de la población, sino también las del frente, ya que es muy molesto el ruido de la orquesta. Por tanto, se espera que la presente carta tenga buena acogida por parte de los bomberos, sin otro particular se despide la Directora y Representante de la Población Lago Peñuelas, Sra. Bernardina González Naranjo. Se adjunta a la carta un certificado médico de una vecina la Sra. Adela Espinoza, quien es portadora de Hipertensión Arterial y de Hipotiroidismo, que no debe tener tensión. Firma el certificado, la Dra. Liliana Inostroza, Médico Cirujano. Ofrece la palabra.

C. Peña: Señala que, tiene entendido que el Director de al Compañía de Bomberos, por la información que maneja, conversó con la Sra. Bernardina González, y con otra vecina la Sra. Regina Bascuñan quien también tenía un problema mas menos parecido al de la Sra. Adela Espinoza; pero se había llegado a un acuerdo, en relación al volumen de la música. Comenta que, le ha tocado la experiencia de estar 2 años en el tema de la ramada de la 4^a Compañía de bomberos y la verdad, es que anexo a la Compañía hay dos casas de la misma Villa, que hacen fiesta con un volumen de música más fuerte que el de la ramada de la Compañía. Entonces, la Compañía está pagando “platos rotos” adicionales porque toda la culpa se le echa a la ramada de bomberos, en circunstancias que también hay bulla adicional. Cree que el hecho de que la ramada no esté, no va a significar que no haya bulla, eso lo puede apostar y lo

puede dar firmado de que bulla va haber igual. Informa que, los muchachos de la Compañía de bomberos hicieron un recorrido por la población Lago Peñuelas, y en general las personas que se oponen serían prácticamente la Sra. Bernardina González, la Sra. Regina Bascuñan y obviamente la Sra. Adela Espinoza, pero el resto de la gente no tiene problema. Por lo tanto, no sabe en qué situación quedará esto, porque en los 2 años anteriores, la ramada de bomberos se ha caracterizado por ser una ramada que ha funcionado familiarmente muy bien, donde no ha habido ninguna pelea, donde Carabineros no ha tenido ninguna intervención, donde las familias han tenido un espacio de entretención. Entonces, lamentaría profundamente por las familias y no solamente por bomberos, ya que año tras año van a la ramada; por tanto lamentaría mucho que esto no se pudiera llevar a efecto. También, entiende que los derechos de uno terminan donde empiezan los derechos de los demás, y que es una cosa que también hay que considerar.

Sr. Alcalde: Sugiere al Concejal Peña, ya que es parte de la 4ª Compañía de Bomberos, que sería conveniente que fueran a conversar con la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Lago Peñuelas, que conversaran con la persona que envió el certificado médico, para que lleguen a un acuerdo y le traigan la respuesta.

4.2. CARTA: FERIANTES DE QUILPUÉ

Sr. Alcalde: Informa de una carta de unos feriantes de la localidad de Quilpué, quienes tienen interés de instalar una vez a la semana el día domingo por la mañana, una feria donde venderían frutas, verduras, pescados, mariscos, pollo, frutos del país, legumbres etc. Comenta que, los feriantes pertenecen a la feria que se lleva a cabo en Quilpué, y son una agrupación según la información, bastante seria, que tienen interés de traer sus productos de buena calidad una vez a la semana a nuestra comuna. Ofrece la palabra.

C. Caussade: Señala que, se ha analizado ésta situación más de una vez respecto a la gente comerciante afuerino, quienes vienen a ser cierta competencia a los comerciantes establecidos. Comenta que se han tomado decisiones hace un tiempo, en la cual como Concejo Municipal se iban a oponer a que viniera gente comerciante de afuera, a no ser que las ventajas para la comunidad fueran manifiesta, como fue el caso de la venta de zapatos, que fue una ventaja muy grande para la gente de Casablanca. Señala que, no sabe si los feriantes será una ventaja para la comunidad casablanquina; pero le da la impresión que no.

C. Bertinelli: Comenta que, al permitir que venga gente de afuera, trae gente desconocida y no se sabe qué tipo de gente es; porque ellos dicen que son gente seria, pero hasta qué punto son realmente serios, ya que se tiene que cuidar el tema de que no vengan a robar. Respecto al tema de la competencia, en Casablanca hay locales con muy buenos precios con respecto a la carne y al pollo, que son la “Avícola Emanuel”, las carnes “San José”, las cueles tienen muy buenos precios y las verdulerías en general en Casablanca tienen bastante buenos precios también. Entonces, no sabe si a los feriantes de Quilpué les va a convenir desde El Belloto Quilpué hasta Casablanca, donde tendrán que pagar flete, bencina y el derecho a instalarse.

C. Burgos: Señala que, para el comercio local ya es un problema por ejemplo en los grandes Supermercados que envían los buses y que permiten que la gente de la comuna vaya a comprar. Entonces, cree que los feriantes de Quilpué sería otro problema adicional, entendiendo también que para el Municipio es medio complejo porque tiene que buscarles un lugar adecuado, y quién se hará cargo de la limpieza y de qué manera

se resguarda el lugar para que no haya deterioro. Comenta que, la ventaja que podría tener, no es tan clara para el usuario, pero también es un gran daño que podría producirse al comercio local; porque ya está complicado por los grandes Supermercados.

C. Peña: Expresa que, es por convicción contrario a la feria, porque primero que nada, la feria trae todo un contexto adicional pagado, no solo el feriante que se instala con el puesto, sino también una serie de personajes más que van adicionado a la feria, que son los cargadores, los limpiadores, los que se ofrecen para llevar los bolsos y ambulantes que nadan entre medio de la feria, y eso en feria que ha visto sucede lo mismo. Es decir, se autoriza una feria con “tantos” puestos y después está el triple de puestos; además, después cuando se retira la feria queda todo sucio, y quién se va a hacer cargo de la limpieza. También, está asociado a la feria el tema de la delincuencia, porque donde se producen aglomeraciones, los “tipos” van rotando juntamente con la feria, y además los comerciantes son “pillos” para vender, porque normalmente tienen las balanzas arregladas. Dichos comentarios son, porque ha tenido mala experiencia con las ferias; por tanto es absolutamente contrario a las ferias.

Sr. Alcalde: De acuerdo a las opiniones de los Sres. Concejales, se llega a la conclusión de que no se autorizará a los feriantes de Quilpué a instalarse en Casablanca.

4.3. ACUERDO: LICITACIÓN PRIVADA EJECUCIÓN PROYECTO VILLA DON ÁLVARO

Sr. Alcalde: Señala que, en un Concejo anterior se tomó un acuerdo respecto al cofinanciamiento con la Fundación San José de la Dehesa, de un proyecto de ampliación de la Villa Don Álvaro; pero no se tomó el acuerdo de contratación. Por tanto, se necesita acordar en éste Concejo, llamar a Licitación privada para la ejecución del proyecto de ampliación Villa Don Álvaro. De tal manera que, llama al Concejo a ratificar un acuerdo de acordar licitación privada para la ejecución del proyecto Villa Don Álvaro, trabajo que está cofinanciado con la Fundación San José de la Dehesa, y por razones de urgencia y celeridad en la ejecución se necesita éste acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1532:** “Aprobar licitación privada para la ejecución del Proyecto Ampliación Villa Don Álvaro, cofinanciado con Fundación San José de La Dehesa por razones de urgencia y celeridad en la ejecución”.

4.4. ACUERDO: VIAJE A EUROPA DE CONCEJAL GUILLERMO PEÑA, SR. MIGUEL MUJICA Y SR. LUIS ALVENTOSA

Sr. Alcalde: Informa que se requiere acordar el viaje a Europa del Concejal Guillermo Peña. Sr. Miguel Mujica y del Sr. Luis Alventosa para la participación en la gestión del convenio de cooperación internacional para la modernización de la educación en Casablanca. Reitera a los Sres. Concejales que, el dinero se ha conseguido externamente no es dinero municipal el que se gastará. Comenta que se está tratando de abrir una puerta en el tema de ala educación de ciudades educativas con Europa, para tratar de mejorar la educación. Por tanto, se requiere acuerdo de Concejo para que el Concejal Peña se ausente del país.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1533**: “Autorizar viaje a Europa de, Concejal Guillermo Peña González, Sr. Miguel Mujica Pizarro y Sr. Luis Alventosa García, para participar en la gestión de Convenio de Cooperación Internacional para la Modernización de la Educación Municipal de Casablanca”.

4.5. CONTRATACIÓN A HONORARIOS: SEÑOR JUAN CARLOS VIVEROS KOBUS

Sr. Alcalde: Informa que, se debe acordar la contratación a honorarios del Sr. Juan Carlos Viveros Kobus, que es el que preparó la agenda para la gestión de los acuerdos de cooperación internacional tendiente a implementar un proceso de modernización de la educación de la comuna de Casablanca por la suma de \$222.222.- asumiendo el Municipio en caso que el Alcalde estime estrictamente necesario el financiamiento del viaje y estadía en el extranjero.

Los Sres. Concejales por unanimidad, toman el **ACUERDO N° 1534**: “Aprobar contratación a Honorarios del Sr. Juan Carlos Viveros Kobus, para la gestión de Acuerdos de Cooperación Internacional, tendientes a implementar un proceso de modernización de la educación de la comuna, por la suma de \$ 222.222.- asumiendo el Municipio en los casos que el Alcalde estime estrictamente necesario el financiamiento de viajes y estadía en el extranjero”.

4.6. TEMA: CONCURSO PÚBLICO DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Sr. Alcalde: Señala que, la Subsecretaría del Desarrollo Regional, el MINEDUC y la Asociación Chilena de Municipalidades firmaron un acuerdo, y dentro del punto cuatro de ese acuerdo, se acuerda no llamar a concurso público de directores de establecimientos educacionales mientras no se derogue la norma que lo declara cargo en extinción a aquellos directores que no reúnen la edad de jubilar a no ser que el gobierno ponga expresamente en una glosa diferente, la plata que significa tener a un director recibiendo un sueldo mensual sin cumplir ninguna función. Comenta que, eso es un tema que se ha puesto en la discusión de la mesa del Concejo, y que se considerará aberrante; porque un director no quiere complicarse la vida diciendo que, no va a presentar un proyecto que lo va a evaluar a los 2 años el Concejo; y si el Concejo dice que su proyecto educativo no está cumpliendo con los objetivos que se han señalado, el Concejo tienen la facultad de destituirlo. Entonces, es muy cómodo hoy día, sencillamente no participan en el concurso, y se tiene que dejar al Director en una planta paralela con el mismo sueldo. Por tanto, si viene otro Sr. y se gana el concurso, se tendrá al Director nuevo con el Director saliente con el mismo sueldo; por lo tanto el “hoyo” cada vez se va aumentando. Expresa que, justifica 100% ésta medida, porque es una situación que se está dando y seguirá dándose con mucha más fuerza. Es por ello que, quiere poner en antecedente del Concejo que está dentro del acuerdo que se firmó el punto cuatro, donde se pide al gobierno que esto ni puede suceder, sino que tiene que modificarse la Ley y la norma. Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, revisando la Ley de educación, y viendo la realidad de Casablanca, encontró que la Ley establece la vacancia al cargo al cumplir los 5 años de ejercicio de la dirección que en nuestro caso es de directivo, incluyendo el DAEM, donde en rigor el cargo debería estar vacante. Ahora, qué significa la vacancia al cargo en términos legales, porque por ejemplo la vacancia al cargo del DAEM, entiende que por fecha expiró en marzo; y sin embargo la Directora de Educación

siguió ejerciendo el cargo y fue parte del concurso de directivo en esa calidad. Entonces, cuál es la figura legal, si ella (Directora de Educación) queda en calidad de subrogante, si sigue teniendo las facultades para firmar, dirigir y hacer todas las cosas que correspondan, o en qué situación se queda. Comenta que, se tienen dos escuelas con los cargos de dirección también vacante; en el caso de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas se tiene dirección y Subdirección, en el caso de la Escuela Manuel Bravo Reyes, se tiene el caso de dirección. Por lo tanto, la situación de nuestra comuna es bien especial, entendiéndolo que es una problemática a nivel país. Pero, en el caso de nuestra comuna, se tiene como un espacio para jugar un poco con el tema de los concursos; porque se tiene la posibilidad para colocar esos directivos en lugares donde se tiene el espacio hoy, a futuro, cree que se va a tener la problemática. Pero, cree que hoy día se tiene el espacio; y eso lo vincula al proceso del concurso, donde de alguna manera no se sabe en qué está. Por tanto, cree que sería interesante, ya que se está viendo el tema de directivos, se tuviera información de qué ha pasado con eso, porque había un compromiso del abogado, que recibiendo la respuesta del DAEM, él haría llegar la documentación, el informe de Contraloría para que el Concejo pudiera ver los argumentos y las transparencias, y sobre eso, efectivamente apoya o no la decisión del Alcalde, entendiéndolo que hay una mirada especial en la situación que se tiene.

C. Burgos: Apoya el planteamiento anterior del Concejal Peña. Señala que, un director al no postular al cargo de director, queda en forma paralela, se le mantiene la remuneración haciendo otra actividad, y no la de la dirección del colegio, porque postuló. Ahora, para que esa condición se dé a través del Estatuto Docente, se imagina que es porque esa persona es titular. Pero, si esa persona postula a la dirección del colegio y gana son su proyecto educativo, y después de dos años pasa lo que él dice, que el Concejo no considera y lo destituye, pero lo destituye del cargo de director. Consulta si, vuelve o pierde la condición de quedar paralelamente con otra actividad; porque si es así, nadie va a querer postular y arriesgarse.

Sr. Alcalde: Respecto a las aprensiones del Concejal Peña, respecto a la vacancia del DAEM; comenta que, efectivamente la Sra. Susana Vicencio cumplió en el mes de marzo los cinco años que por ley se había ganado en el concurso. Señala que, hoy día, en todo el tema de consulta y no consulta a la Contraloría, para no cometer un error en el tema, y la Contraloría tiene la celeridad de las respuestas que se quisieran de un día para otro. Entonces, se instala la siguiente discusión, que la Sra. Vicencio como extingue su cargo, tendría que haber un decreto donde se diga vacante al cargo del DAEM. Señala que, la intención que en principio tenía, era que la Sra. Vicencio se restituyera al cargo que tenía anteriormente, que era el UTP comunal. Comenta que, cuando pidió la dictación del decreto, y le dijo al abogado que hiciera éste tipo de tramitación administrativa, se encontraron con la interpretación de la ley, que dice que, la Sra. Vicencio tiene como única opción ser indemnizada. Por lo tanto, corresponde pagarle once meses, es indemnizada y queda el cargo vacante y se llama a concurso, con la libertad de que ella puede participar en el concurso o no puede participar; porque la pilló la reforma de la ley, tiene que ser indemnizada, y así termina su trabajo. Entonces, pidió a la Contraloría Regional de la República, el pronunciamiento el cual ya se tiene y está en conocimiento en la reunión que han sostenido con el abogado, donde se ratifica que la Sra. Vicencio debe ser indemnizada sí o sí. Comenta que, desde el punto de vista humano, le parecía terrible que un docente con diecinueve años de servicio en el Municipio, que llegó al cargo máximo, se tenga que ir; se pidió una reinterpretación del tema, y se vuelve a lo mismo, que tiene que ser indemnizada. Señala que, sostuvo una conversación con la Sra. Vicencio, y le pidió por transparencia para que después no se dijera que el Alcalde a la Sra. Vicencio terminó su cargo y la

mandó a la calle; que ella fuera a la Contraloría e hiciera las preguntas respectivas de todas las aprensiones que le puedan surgir, para así evitar las malas interpretaciones. Por tanto, la Sra. Vicencio está en ese proceso hoy día; de tal manera que de aquí al viernes se volverán a reunir para finiquitar el tema.

Sr. Bertinelli: Agrega señalando que, efectivamente la Sra. Vicencio se rige por las normas permanentes del Estatuto Docente el artículo 34, que son para los DAEM nuevos; lo que ganaron el concurso transcurridos los cinco años expire el nombramiento, y en el evento de que no postulen al nuevo concurso, o no sea seleccionado, tienen derecho a la indemnización. Por tanto, es necesario que el concurso se verifique, y no siendo seleccionado o no participando la Sra. Vicencio, tiene derecho a indemnización. Comenta que, la Sra. Vicencio sostenía el criterio del articulado transitorio, el cual protege a los DAEM, pero a los antiguos; o sea los que son nombrados antes de septiembre de 1995.

C. Burgos: Comenta que, en vista que la Dirección del DAEM no está concursada, la Sra. Vicencio no podría haber postulado. Consulta si, cuando se abra el concurso pudiese postular e igual recibirá la indemnización.

Sr. Bertinelli: Señala que, la Sra. Vicencio recibirá la indemnización si es que no ganara el concurso o bien si se abstiene de participar.

Sr. Alcalde: Respecto a la pregunta anterior del Concejal Peña, cuál es la calidad que hoy día tiene la Sra. Vicencio. Comenta que, la verdad es que no tendría ninguna calidad, esa es la realidad.

Sr. Bertinelli: Agrega señalando que, la Sra. Vicencio es una funcionaria que se denomina técnicamente “funcionario de hecho”, fue nombrada, ha seguido realizando las actuaciones que como tal le ha competido, y los criterios generales en la materia son de validar esas actuaciones por principio de continuidad en el servicio público. Señala que, el principio de continuidad en el servicio público, es principio de la Contraloría; porque el servicio no puede quedar trunco, no es la solución ideal, pero se procura y se privilegia un bien público superior para darle una continuidad al servicio y la valides de las actuaciones que se han realizado. Porque, se desconocían los hechos administrativos que se han realizado, como certificaciones para los alumnos no tendrían valor y no produciéndose perjuicios para terceros. Comenta que, con esos dos alcances que han comenzado, la Contraloría acepta, no es que lo privilegie, pero tolera esa situación; pero evidentemente es una cosa transitoria, y por eso es que ahora se adoptarán dos pasos. En primer lugar se va a iniciar el proceso de concurso de DAEM, y se va a nombrar a un funcionario del estamento directivo del sector educación, a fin de que asuma una función que se denomina “asignación de funciones”, en la cual el Alcalde encomienda esa función a algún otro directivo del sector educación para que realice las funciones en el plazo de sesenta, noventa días.

C. Peña: Consulta si, la Sra. Vicencio está validada para el concurso de los directivos de los establecimientos, para las intervenciones que a ella le competen como DAEM, ya que el DAEM juega un rol bastante importante en el tema de los concursos de los directivos de establecimientos.

Sr. Bertinelli: Señala que, el criterio es que, en principio en la validación de las actuaciones desarrolladas por la directora; pero ese es uno de los aspectos que se está reevaluando, con motivo de la revisión del proceso de concurso. Pero, el

cuestionamiento principal, pese a que ese tema también fue objeto de un reparo por la Unidad de Control Municipal, de que la Sra. Vicencio se le había expirado su nombramiento legal regular, y había participado en éste tema. Comenta que, los principales elementos que se han considerado para reestudiar el proceso de concurso, no apunta a eso; porque si se intervino y desprolongó sus funciones, esa situación no implicó una situación de desigualdad, menoscabo o perjuicio para ninguno de los postulantes.

Sr. Alcalde: Expresa que, el tema en cuestión ha sido un proceso bastante concienzudo, porque no quiere que en el futuro se acuse de alguna cuestión que no sea transparente, y que sea una medida arbitraria de parte del Alcalde, por las circunstancias que se dieron antes de. Entonces, ha querido ser tremendamente cuidadoso, muy objetivo, y se ciñe estrictamente a lo que la ley estipula y dice; de esa manera cree que queda ante la opinión pública y ante los Sres. Concejales, que la situación no es al arbitrio, ni es visceral, sino que sencillamente se ajustan a derechos, es por ello que el proceso ha sido extremadamente cuidadoso.

C. Peña: Comenta que, hay una cosa que le preocupa, los tiempos; por ejemplo en el caso de la Directora del DAEM, si se tenía la información de que ella en marzo cumplía la vacancia, por qué no se previó antes el tema de las consultas a Contraloría y no después. Lo señala, porque siente que ha transcurrido un tiempo, que ha significado que hoy se esté en un escenario donde todavía se tienen escuelas sin la dirección que debería estar. Expresa que, le preocupa, y hoy venía con dos ideas con respecto al concurso directivo; una era que, es necesario que el Concejo conozca el documento de la Contraloría Municipal, lo cual pide oficialmente que se haga llegar a los Concejales. El otro punto, tiene que ver con la voluntad que el Alcalde manifestó, de poder establecer que se podría resolver el tema del concurso directivo, mediante una invalidación parcial, o mediante decreto diferenciado, de lo cual entiende que hay decreto diferenciado para el concurso, y por lo tanto algunos decretos se pueden hacer válidos y otros no. Por ejemplo, menciona a la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, que cree que ese decreto sí podría validarse, y lo hace como una propuesta al Concejo para ver qué opina respecto al tema.

Sr. Alcalde: Reitera que, si en el ámbito nacional los municipios no están llamados a concurso y no quieren llamar a concurso por problemas internos. Entonces, por qué el Concejel Peña apela a que el Concejo tome un acuerdo que no le corresponde, de una situación que se está haciendo cargo. Comenta que, afortunadamente la Escuela Domingo Ortiz de Rozas no tiene el problema de un director paralelo.

C. Peña: Comenta que, el concurso llegó a su fase prácticamente final, por lo tanto aún tiene la duda de que si se invalida el concurso, quién invalida. Señala que, en éste caso tiene la percepción de quien invalida es la Contraloría Regional a petición de.

Sr. Bertinelli: Informa que, el que invalida siempre es el Alcalde, la Contraloría sugiere, propone.

C. Peña: Señala que, hace el comentario porque podría pasarles lo mismo del concurso cuando tenían que pasa los profesores a contrata a la titularidad, donde eso fue rechazado por Contraloría.

Sr. Bertinelli: Comenta que, la Contraloría no revalidó el concurso, dijo que los vicios no eran invalidante, y por ende, que el Alcalde debía revalidarlo; o sea la

Contraloría controla y da sus directrices, pero el Alcalde es la autoridad administrativa encargada de experimentar eso. Además, hasta el Alcalde ahora puede discrepar de los criterios de la Contraloría, y judicialmente impugnarlo.

C. Peña: Señala que, cuando se refería a que esto era una situación especial, apela a que el Alcalde le dé la mirada, en el sentido de que hoy día no se tiene como otros municipios, el que los directivos que queden fuera, no tengan lugar de ubicación, la tienen. Lo que está planteando, es que no se valide todo, porque hay cosas que no se podrán validar cien por ciento. Pero sí se valide parte, lo cual no nos dejaría en la situación que se plantea en el documento, sobre lo cual está de acuerdo. Pero, entiende que se tiene una situación que escapa a la norma general, y que por lo tanto podría tener un tratamiento de excepción bastando la voluntad política de nuestras máximas autoridades.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Burgos: Expresa que, lo que entendió del proceso que se está llevando a cabo, que es el que se quiere definir si hay una eventual invalidación por un aspecto general o por un aspecto puntual. Y, de ser así, eventualmente el concurso entero podría no invalidarse, sino que ciertos segmentos del concurso, y los otros casos que están pendientes se podrían cursar y regular para después definirse.

Sr. Alcalde: Comenta que, otra de las cosas que se acordó por las asociaciones que todos los PADEM se ajusten para que la carga horaria de los profesores, no sea superior a treinta y ocho horas de clases, y si hay cuarenta y cuatro horas, que el Ministerio de Educación financie esa diferencia.

C. Reyes: Señala que, los profesores están contratados por horas cronológicas, y en el aula se hacen horas pedagógicas; o sea por cada hora contratada al profesor son quince minutos que van sobrando. Entonces, después esos quince minutos se juntan, y se tienen dos tardes hasta tres; los alumnos tienen treinta y ocho horas de clases; por tanto, el profesor que está contratado por cuarenta y cuatro horas, dónde las hace, a nadie, si los alumnos no están. Comenta que, en Casablanca nunca ha sido riguroso ese cumplimiento de preparar las clases en esos quince minutos; porque un profesor con treinta horas le sobran quince minutos. Entonces, esas son dos o tres tardes libres que el profesor tendría demás para preparar las clases. Comenta que, la jornada escolar completa da dos horas a la semana; entonces hay una pauta, la cual nunca se ha cumplido. Además, la jornada escolar completa le da al profesor dos horas de reflexión, donde se tiene que hacer un trabajo en conjunto en el Consejo para su autoperfeccionamiento.

Sr. Alcalde: Considera que, fue un error de su parte, el haber accedido al concurso de las contratas.

C. Peña: Señala que, cuando se discutió el tema de la disminución y se les presentó el documento por la Directora de Educación, se comenzó analizando un documento que ya venía rebajado, y que el Concejo no tenía idea por donde rebajar más, porque se revisó escuela por escuela. Pero, en el fondo, la única rebaja que se pudo hacer, fue la que propuso la Concejala Reyes con la Escuela de Lagunillas.

Sr. Alcalde: Comenta que, ya se está dando la discusión en cada colegio con el PADES, luego a fines de septiembre viene el PADEM; donde se quiere un PADEM

participativo, y donde entiende la oposición que asume el Colegio de Profesores, que asume una defensa corporativa de todos los privilegios que tiene. Señala que, siempre ha notado que, los profesores no siempre tienen la voluntad para ayudar en éste proceso en el Municipio. Porque, los profesores quieren mantener exactamente “tal y cual” como está la situación, y el Municipio no puede sostenerlo, lo cual a nivel país es una situación dramática en cuanto a financiamiento. Ahora, de qué manera se puede hacer una gestión realmente eficiente, es rebajando las horas que se tienen demás; es ahí cuando se pide la colaboración, se encuentra efectivamente que hay una defensa corporativa de todo el tema; el Colegio de Profesores amenaza, aparecen las voces disidentes diciendo que esto es una persecución, etcétera. Pero, cree que deben asumir como Concejo Municipal, que si se piensa en calidad de la educación, tienen que asociarlo a recurso, y si se tienen recursos, se tiene incluso mayores posibilidades de darles mejor bienestar a los profesores. Comenta que, hoy día no se pudo hacer nada, porque son deficitarios; porque con el dinero que traspasa al municipio el Ministerio de Educación, no se alcanza a pagar los sueldos el cual tiene que salir de los recursos del Municipio. Entonces, para qué seguir cargando una “mochila” de horas y de gente, cuando se puede tener menos gente en mejores condiciones. Por ejemplo, cuando los profesores le reclaman respecto a los almuerzos; comenta que, se podría dar almuerzos, pero si hubiera recursos, y como no se tienen no se puede dar almuerzos. Propone al Concejo Municipal, que el Concejal Poggi con la Concejala Reyes, hagan una evaluación escuela por escuela respecto a las horas de los profesores, para que el Concejo tenga una visión clara respecto al tema, y que cuando se diga algo respecto a las horas, se sepa si efectivamente se justifican o no.

C. Peña: Solicita que se tome en cuenta algunos factores; primero, se tiene un tema de ruralidad, la cual es bien especial, porque se tiene sobredotación de horas docentes por las matrículas de los colegios rurales, pero se sabe que eso es una realidad compleja y que tiene otras particularidades. Además, se tienen dos establecimientos que son prácticamente abiertos, que son el Liceo Manuel de Salas y la Escuela Manuel Bravo Reyes; por lo tanto, ahí se tiene una complejidad en cuanto al perfil de los alumnos y a la vulnerabilidad, que implica que, la mirada que tienen que dar en esas horas de clases, pueda ser diferente a la mirada que se le puede dar a otro establecimiento.

C. Reyes: Agrega señalando que, hay un colegio que tiene “cincuenta y tantos” alumnos, y sin embargo pasan once profesores a la semana por ese colegio, el cual no va a nombrar.

Sr. Alcalde: Informa que, otra de las tareas que le encargará a la comisión compuesta por el Concejal Poggi y a la Concejala Reyes, es de trabajar por bajarle el cargo que tiene el “Liceo para todos”, no importando que se pierda subvención, porque o si no, el Liceo Manuel de Salas no va a funcionar. Además, que se estudie respecto al tema de la escuela cárcel, el cual fue un tema que le encargó al Concejal Peña cuando se discutió el año pasado el PADEM.

C. Peña: Informa que, estuvo haciendo averiguaciones respecto a la escuela cárcel, y se le dijo que la cárcel está en plan de transformarse en una cárcel geriátrica. Comenta que, habló con el Alcaide, quien le dijo que eso estaba en proceso de decisión, y que podría ser muy rápido, y que esa cárcel sería una cárcel geriátrica.

C. Poggi: Respecto al “Liceo para todos”, comenta que, a su juicio, no tiene nada que ver que el liceo esté abierto para todos y que tenga que tener más disciplina, porque cree que son temas distintos. Señala que, se pueden conocer muchos liceos abiertos

para todos, y con una disciplina excelente, y han tenido buenos resultados. Expresa que, tampoco está de acuerdo con que, el tema se analice superficialmente y decir que, porque un alumno se arranca o porque hay un alumno “hinchando” en un curso, se debe entregar el liceo para todos. Porque, cree que hay que ver qué jóvenes son los que comenten desordenes; porque podría suceder el mismo tema relacionado con la delincuencia, cuando se decía que venía de los afuerinos, y al final resultó que casi todos los que producían actos de delincuencia, tenían relación con Casablanca. Entonces, podría suceder que los jóvenes de afuera sean muy inferiores en cuanto a producir desordenes, y que realmente sea por parte de los jóvenes de Casablanca. Por tanto, cree que hay que hacer un análisis, ya eso invita a todos los Concejales a que se haga un análisis más serio; y tal como dice el nombre “Liceo para todos”, más que aceptar a lo que venga, es dar la posibilidad a que muchos jóvenes accedan a esa educación, que para ellos es un poco complicada, porque no se deben olvidar los últimos casos que ha habido en el Liceo, donde se ha tenido que pedir que se reintegren alumnos. Entonces, en ese sentido, tal como les encomendó el Alcalde, cree que hay que hacer un análisis más profundo con la educación. Cree que, en el Concejo Municipal se habla mucho de educación, ya se están transformando en expertos de la educación, tanto así que cree que van para el master en educación; pero las cosas van a seguir exactamente igual. Plantea que, hay que hacer propuestas concretas, con lo cual se estime pertinente mejorar el ámbito educacional, ver qué quieren los jóvenes. Porque, cree que normalmente se ha hablado mucho de los jóvenes, pero no se ha escuchado qué es lo que quieren. Por lo tanto, invita a hacer un análisis serio. Por ejemplo, se habla mucho del gasto de la educación, pero poco se habla de la inversión que se está haciendo; como lo que hoy se presentó en una excelente exposición con respecto a una universidad que quiere venir a trabajar con el municipio de Casablanca. Eso, es inversión, porque la universidad está pensando en inversión, no está pensando en que está haciendo un gasto; pero por nuestra parte, se piensa mucho en el gasto. Señala que, se debiera colocar a los alumnos con ciertas cualidades: “a, b, c y d” que se crean en el liceo, una discriminación positiva, y al llegar a la última letra, ver que a esos jóvenes les falta el asistente social, una atención psicológica, etc. Porque, por ejemplo, el caso de las niñas de las cuales se dijo que habían intentado quemar una sala del liceo; pero en el fondo, quemaron unos libros y por casualidad agarró el mueble y otras cosas. Por tanto, la medida que se tomó, quizás no tenía nada que ver con el hecho mismo, sino que inmediatamente se expulsó a las niñas, y no se analizó si las niñas tenían algún problema psicológico, ningún profesional de los que se tiene, estuvo al lado analizando el problema de las niñas, sino que se expulsaron inmediatamente a dos niñas de quince años, las cuales se quedaron sin estudiar. Entonces, cuando se habla de educación, invita a que sean un poco más serios y profundos al hablar de educación, que analicen más pausadamente, cómo pueden ayudar y mejorar; y en eso se incluye, que a veces hablan mucho, pero hacen poco.

Sr. Alcalde: Respecto a lo comentado por el Concejel Poggi, señala que desea replicarle al Concejel Poggi que, su papel como Alcalde, es bastante difícil, porque es el que tiene que estar todos los meses juntando las “lucas”. Lo señala, porque el Concejel Poggi dijo que, siempre se habla de economicidad en el tema.

C. Poggi: Comenta que, no usó el término “economicidad” sino que se está hablando mucho de gastos; y es cosa de leer la prensa, para ver que se habla de gastos, pero se toma muy poco el término inversión, ya que la educación ahora está mucho más relacionada con el término inversión. Cree que, una de las cosas que la Asociación ve para la gente común, para el municipio le conviene verlo del punto de vista del gasto; pero para la gente que escucha a la Asociación de Municipalidades que habla

solamente del gasto, no le queda muy claro. Expresa que, en lo personal ve la educación como una cosa de inversión, está consciente de los inconvenientes económicos que se tienen, y que tienen que privilegiar que esto, en primer término se pueda financiar, pero eso va muy relacionado con la calidad de la educación.

Sr. Alcalde: Comenta que, nunca ha entendido por qué los jóvenes de Placilla vienen a estudiar a Casablanca, teniendo “quinientos mil” institutos y liceos en Valparaíso y Viña del Mar. También, nunca ha entendido por qué los jóvenes de Curacaví vienen a Casablanca a estudiar, estando a un paso de Santiago, y nunca ha entendido el “Liceo para todos”. Señala que, si bien es cierto, es bastante importante no segregar; pero cree que si no se tiene algunos elementos, se podría tener un mayor control; porque, cuando a los jóvenes de Curacaví, El Quisco o Placilla se les llama el apoderado, los alumnos dicen que no pueden venir los apoderados porque trabajan. Entonces, si el alumno está suspendido, viene igual a Casablanca, se da vueltas y después no queda otra que aceptarlo nuevamente en el Liceo, sin que el apoderado haya venido. Por tanto, si se tiene un mayor control en el aspecto de que la gente tenga al menos su domicilio en Casablanca, al menos el asistente social irá al domicilio y controlará al joven cuando incendió la sala. Entonces, a eso se refiere, que se podría tener un mayor control sobre los alumnos; y en ese “Liceo para todos”, está involucrado un poco más de recursos, porque los profesores ganan más. Por tanto, cada vez que se toca a los profesores, los profesores dicen que, cuando hablan con el dirigente del Consejo Gremial, defiende los privilegios de los profesores; por tanto, si se tuviera mayor capacidad de control, se podría hacer cosas diferentes, si se fuera capaz de que los profesores antiguos pudieran irse, mayor posibilidad existiría de incorporar gente con sabia nueva dentro del Liceo.

C. Poggi: Señala que, no está defendiendo, ni a los jóvenes de Placilla, ni a los jóvenes de Curacaví; porque también pueden encontrarse con jóvenes de Casablanca, donde el apoderado no se presenta nunca. Comenta que, cuando se habla de mejorar la calidad de la educación; siempre se analiza que, por ejemplo, postularon cien jóvenes a la Universidad, y quedaron cuatro, por tanto fueron malos los resultados del liceo. Pero, qué pasa con los noventa y seis alumnos que salieron, qué pasa si de esos noventa, cincuenta, están estudiando en institutos técnicos; la pregunta es, a educación fue mala, no, porque ellos siguen estudiando. También, hay otros jóvenes que deciden no seguir estudiando, porque no les gusta estudiar, y quieren trabajar; por tanto, esos jóvenes necesitan una capacitación corta para entrar al mundo laboral, porque en realidad no les interesa seguir estudiando.

Sr. Alcalde: Ofrece la palabra.

C. Peña: Comenta que, cada cual tiene el derecho a tener una visión sobre el problema; pero comparte lo que el Alcalde ha dicho, respecto a que se habla mucho de la calidad de la educación, y se ha analizado muchas veces que la calidad de la educación no es la óptima. Porque, se tiene un liceo abierto a todo, que significa que hoy día los profesores tienen que estar trabajando con grupos donde no puedan avanzar con los que pudieran avanzar por estar al ritmo de los demás. Expresa que, lo que siente, que nuestra comuna, que es una comuna pequeña, por qué tiene que hacerse cargo de los problemas de otras comunas, que quizás tienen más recursos que nuestra comuna, como por ejemplo Valparaíso en el caso con los niños de Placilla. Expresa estar de acuerdo con no discriminar, pero partiría no discriminando nuestros alumnos; y cree que el hecho de que Casablanca tenga que hacerse cargo de alumnos que vienen de otros lados a estudiar a Casablanca, porque no los reciben en otras partes; por lo tanto, evidentemente esos alumnos no son buenos. Comenta que, no tiene nada contra

esos alumnos; pero, por qué la comuna de Casablanca tiene que hacerse cargo de ellos, una comuna que es pequeña, que se está tratando de impulsar la calidad de la educación. Por tanto, cree que el tener ese liceo abierto a que vengan alumnos de otras comunas donde no tienen ninguna cabida, no ayuda en nada a mejorar la calidad de nuestros alumnos. Expresa estar de acuerdo que se hagan inversiones, y que hagan inversión social en nuestros alumnos; pero no está de acuerdo que se haga lo mismo con alumnos de otras comunas, porque las otras comunas también tienen sus propios recursos, y ellos tendrían que trabajar con sus propias poblaciones.

Sr. Alcalde: Comenta que, se ha estado muchos años en la discusión respecto al tema de la educación, y no han sido capaces de mejorar los escándalos; lo cual no es una culpa de Casablanca, sino de Chile. Pero, lo que anima en ésta discusión, es tratar de enriquecerse como cuerpo político, de una realidad que se está viviendo y que tienen que transformar con algunas ideas que sean creativas con la Universidad de Viña del Mar. Señala que con el tiempo van a morir todas las escuelas rurales, cuando debería ser un proceso al revés; porque el profesor tiene menos alumnos y esos significa una educación más personalizada. Pero, la política que ha tenido el Departamento de Educación, que todo mal elemento se va a la escuela rural. Comenta que, en vista que se está a meses de iniciar el nuevo PADEM, se debe tomar las iniciativas ahora y no mañana; porque, el juicio de mañana será para los Concejales que van a ser candidatos a las reelecciones en el 2008, todo el mundo va a decir “esos gallos estuvieron en el Concejo cuantos años y no fueron capaces de corregir la educación”, el juicio es para todos los que están hoy en el Concejo, porque el de afuera “dispara” muy fácilmente de la vereda del frente, pero cuando se está con “guitarra” es otra cosa. Señala que, si es necesario jubilar profesores, que se tome el acuerdo del Concejo y se ida la plata para jubilar a los profesores. Comenta que, el Ministro Bitar, “mil quinientas veces” le dijo que, por qué no sacaba al director que es un “inepto”, y le respondió que no, porque no tiene las herramientas para hacerlo, y los ineptos son ellos, que crearon esas leyes que tornilla a los directores y no los puede sacar. Entonces, la tarea es grande, porque todavía no se toma ninguna medida, y cuando ha tratado de echar a un profesor, o cortarle su contrato, aparece el Colegio de Profesores diciendo que no, y van corriendo donde los Concejales diciéndoles que, cree que es porque el Alcalde les tiene mala. Por tanto, cree que se tiene que ser objetivo en el tema; porque se está haciendo daño a las futuras generaciones.

C. Caussade: Respecto al Liceo Manuel de Salas, consulta qué pasó con la investigación del acoso sexual y casi violación de un niño hace meses atrás dentro del Liceo, ya que el caso está en los tribunales de familia; pero cree que el Alcalde no está enterado. Comenta que, al parecer, la directora del Liceo, escondió el problema y no lo planteó. Entonces, le pide al Alcalde que averigüe respecto al tema, porque es gravísimo, y el caso está en los tribunales de familia. Comenta que, el joven fue acosado por tres muchachos, cree que uno fue despedido y los otros dos, están aún en el Liceo.

Sr. Alcalde: Comenta que, desconocía el caso señalado por el Concejal Caussade. Señala que, el tema ha sido muy reiterado, y puede decir que hoy tiene dos sumarios; uno de Quintay, donde el director le bajo el perfil, y eso considera que es tremendamente grave. Comenta que, estuvo el Seremi en Quintay; entonces la actitud que toman tanto los profesores y los directores, es “echarle tierra” y bajarle el perfil a las situaciones, esa es la realidad. Entonces, ordena un sumario, se comprueba todo lo dicho por los apoderados por cartas que hacen los reclamos; y el Fiscal dice sobreséase a las personas involucradas, porque no hay mayores antecedentes, y leyendo

exhaustivamente las declaraciones, existe acoso sexual entre los alumnos, y el director dice que no pasa nada. Agrega señalando que, en Lagunillas pasó lo mismo, les bajan el perfil a la situación, en los sumarios como los fiscales tienen que ser profesores, porque no se puede nombrar a alguien ajeno que no sea profesor, existe la defensa corporativa. Entonces, de qué se está hablando.

4.7. RECLAMO: VECINO DE CASABLANCA

C. Bertinelli: Comenta que, se le acercó una persona del local que se abrirá en Maipú con Chacabuco, y le dijo que fue a la DOM, habló con el Director, quien le dijo que la Concejala Bertinelli y el Concejal Caussade que eran de la comisión, no querían dar la autorización para que dicho local funcionara. Entonces, cree que el Sr. Rodríguez no debe delegar responsabilidades; porque todo el Concejo sabe que no es así, porque ni siquiera han llegado los papeles del local. Además, bien se sabe cual es el procedimiento; primero deben pasar los papeles por la DOM, Secretaría, la comisión y el Concejo al final. Por tanto, visitará al Sr. Rodríguez, para aclararle la situación, incluso le llevará el acta para que conozca todas las cosas que se dijeron con respeto al procedimiento para pedir un permiso; porque en la realidad el Concejal Caussade ni quien habla se están oponiendo a nada, porque aún no se tiene ningún papel.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario anterior, le señala a la Concejala Bertinelli que, antes de haber mencionado la observación, debería haber conversado con el Director de Obras la situación, y no poner en la mesa del Concejo ésta conversación; porque ya va a quedar el precedente de que el funcionario dijo tal comentario. Señala que, a su juicio, no cree que el Director de Obras haya hecho ese comentario; lo cual no significa que se haga responsable de las conductas y dichos de los demás. Comenta que, duda que se culpe a los Concejales de la decisión de una patente o no patente; además el Concejal Caussade no tiene ninguna vinculación con la comisión; por tanto, cree que hay una mala acción, o sencillamente se tergiversa. Pero, cree que tampoco pueden hacer eco de todo lo que la gente dice; por tanto no debe ponerlo a discusión del Concejo; entonces, primero tiene que existir una confianza entre el Concejo, porque son un cuerpo colegiado, donde nadie se tiene que perjudicar uno a otro, ni ningún funcionario va a tratar de denostar a un Concejal, y es una de las cosas que en lo personal se ha caracterizado, de respetar a cada Concejal, porque son las autoridades que acompañan al Alcalde. Comenta que, ningún funcionario tiene la atribución de menoscabar la acción de un Concejal; pero la gente le “cuelga los letreros” a cada Concejal y al Alcalde, lo que ellos estiman conveniente.

4.8. RECLAMO: COMERCIANTES DE CALLE CHACABUCO

C. Bertinelli: Informa de un reclamo que le han hecho llegar los comerciantes de calle Chacabuco, con respecto a la Sra. Álvarez, quien se instala afuera de la Panadería “La Mejor”, a vender sus productos. Comenta que, estuvo averiguando donde el Sr. Christian Fuentes, si había alguna forma de hacer algún arreglo en la Ordenanza Municipal con respecto a ese punto, y le dijo el Sr. Fuentes que se puede hacer una modificación en la Ordenanza Municipal, que se puede establecer donde se podría mover esa gente para vender sus productos. Señala que, se podría excluir la calle Chacabuco, para evitar los problemas que se han dado con la Sra. Álvarez, que incluso carabineros le dijo que se fuera del lugar y no lo hizo.

Sr. Alcalde: Respecto al comentario anterior, señala que se muestra una debilidad de la autoridad competente. Cree que, el Sr. Germán Vásquez no debería permitir que la

Sra. Álvarez se instale en la vereda de su local comercial. Entonces, para no quedar mal uno, se le echa la culpa al otro, ese es el tema; porque cada uno tiene derechos y obligaciones, pero haga valer sus derechos y también sus obligaciones. Entonces, la Sra. Álvarez que debe tener permiso ambulante, lo cual significa que debe andar de un lugar a otro, y no en un lugar establecido; y, sencillamente para no quedar mal con ella, le echan a la Concejala Bertinelli, entonces las otras personas van a decir que, porque la Concejala Bertinelli llevó el problema al Concejo, por tanto la Concejala logró sacar a la Sra. Álvarez del lugar.

4.9. PASARELA: CAMINO A LO OVALLE

C. Bertinelli: Comenta que, la pasarela ubicada en camino a Lo Ovalle, el camino que tiene para cruzar para tomar el bus hacia Santiago, hay una zanja que se está desmoronando; incluso, una señora se cayó en el lugar, porque además es muy angosto debido a que se salió el cemento, entonces es fácil de resbalarse y caer. Consulta, si alguien del Municipio se puede hacer cargo del problema, o hay que avisar a la Concesionaria.

Sr. Alventosa: Informa que, fue notificada la concesionaria por el problema señalado por la Concejala Bertinelli, y también se reclamó por la falta de iluminación en el paso bajo nivel de camino a Lo Ovalle. Por tanto, está todo en conocimiento de la Concesionaria.

5.0. TEMA PENDIENTE: PARADEROS EN VILLA SANTA BÁRBARA

C. Bertinelli: Consulta, que pasó respecto al tema pendiente de los paraderos en Villa Santa Bárbara; lo pregunta, porque ha pasado por el lugar y está todo igual.

Sr. Mujica: Señala que, lo que se le pidió en un Concejo anterior, fue que se pidieran los antecedentes de todos los puntos donde se podía instalar un paradero. De acuerdo a las instrucciones del Concejo, pidió los antecedentes al Director de Tránsito, pero no ha recibido respuesta. Pero, la instrucción del Concejo, no era instalara paraderos, sino estudiar dónde se podrían ubicar los paraderos. Se compromete a reiterar al Director de Tránsito, que se haga el estudio, para que en el próximo Concejo esté a disposición de los Concejales.

C. Poggi: Comenta que, ha visto en otras comunas, donde se hacen paraderos bonitos y acordes al crecimiento de la comuna. Por ejemplo, en Olmué, hacen unos paraderos bien rústicos, con tejas asfálticas, de madera, cemento y ladrillo. Solicita al Administrador Municipal que, junto con estudiar la ubicación de los paraderos, también se viera la posible solución, porque Casablanca está creciendo, está hermoso, se tiene una calle bonita que es la calle Portales. Por tanto, cree que ahora hay que buscar los lugares para que la gente se cobije en los días de lluvia y de sol, para que puedan tomar los buses tranquilamente, y en algo bonito; de ahí a que se cuide, es otra cosa.

Sr. Alcalde: Comenta que, le ha dicho al Director de Tránsito, que no se construyan paraderos ni de concreto, ni muy cerrados, por dos razones, de seguridad y porque esos paraderos se transforman en baños públicos. Es por ello, que no ha permitido esos paraderos construidos con material sólido, sino de un paradero que se vea desde lejos que hay alguien.

5.1. PROBLEMÁTICA POR ESTABLO EN EL MIRADOR:

C. Bertinelli: Consulta, qué pasa con el establo ubicado en El Mirador, por el tema del mal olor y las moscas. Comenta que, tiene la queja de una persona, la cual arrendó una casa en la Villa Magallanes y que vive a media cuadra de donde está el establo, donde el olor es insoportable, lo cual le consta porque vive en dicha Villa. Señala que, la persona que le hizo el reclamo, le dijo que había venido a hablar con la Directora de Salud, pero no lo quiso atender. Comenta que, esa persona que le hizo el reclamo, es una persona que vino de afuera a vivir a Casablanca, pero está muy molesto con la situación, porque ve que no hay soluciones.

Sr. Alcalde: Le indica al Sr. Alventosa, que reitere el acuerdo que es tiene la PL con la Cooperativa Agrícola Lechera que se ha firmado, donde se está trabajando por el tema del cumplimiento de la vigencia, del decreto 90, que tendrían obligatoriamente entrar todas esas productoras de leche.

5.2. CONSULTA A CONCEJAL GUILLERMO PEÑA:

C. Bertinelli: Consulta al Concejal Peña, cuándo se hará cargo de lo que él dijo, ya que se iba a conseguir unas miniaturas para enseñar el tema tránsito; eso surgió cuando visitó al Concejo Municipal el Prefecto de Carabineros.

C. Peña: Comenta que, estuvo hablando con Carabineros, y le dijeron que hay que hacer una petición formal, porque eso viene de Santiago. El Prefecto en su momento manifestó su buena voluntad de apoyar una iniciativa de esa naturaleza, pero escapa un poco de las manos de él; entonces hay que pedirla. Por tanto, lo que le falta es hacer la petición de que se haga la solicitud por escrito, y canalizarla al Departamento de Tránsito y Carabineros. Porque, en la Dirección General de Carabineros, hay un Departamento de Tránsito a cargo de un General, al cual le podría hacer la petición.

5.3. TEMA PENDIENTE: INFORME LEGAL LOCALIDAD DE LA PLAYA

C. Caussade: Respecto al acta N° 610 con fecha 1 de agosto, quedaron cosas pendientes. Comenta que, reiteró que no le habían respondido la consulta respecto al informe legal por el tema de La Playa, que tenía que hacer el abogado que en ese entonces fue el día 15 de julio. Por lo tanto, ese informe no se ha presentado al Concejo, y lo que pide, es un informe legal, respecto a si, el Sr. Peña, de acuerdo a la ley vigente, está autorizado para vender sitios de trescientos, doscientos metros.

Sr. Alcalde: Le indica al Secretario Municipal, que para el próximo martes esté el informe requerido por el Concejal Caussade.

5.4. TEMA PENDIENTE: INSTALACIÓN PUENTE SECTOR EL MIRADOR

C. Caussade: Señala que, un tema pendiente por resolver, era hacer una evaluación para la instalación de un puente en el sector de El Mirador; porque lo que había, era un puente colgante, y todavía hay muestras, y la gente no tiene como pasar.

Sr. Alcalde: Comenta que, el Sr. Alventosa incorporó dentro de los planes de la SECPLAC, retomar un proyecto antiguo que se tiene de un puente vehicular al terminar la calle Chacabuco.

5.5. CONSULTA: COMENTARIO EN ACTA N° 611

C. Caussade: Señala que, en el acta N° 611 en la página N° 12, el Alcalde dice: “informa que se tiene un convenio con el Gobierno Regional por la reposición de veredas, ya que se les prestó un servicio, y ellos nos recompensarán financiando dicho proyecto”. Consulta, qué servicio se le prestó al Gobierno Regional para que nos estuvieran ayudando a hacer veredas.

Sr. Alcalde: Comenta que, a lo que se refiere lo dicho en el acta señalada por el Concejal Caussade, no es respecto a las veredas, sino que ayudaron en el tema de la ONEMI el Gobierno Regional.

5.6. PROBLEMÁTICA EN CALLE PORTALES:

C. Caussade: Comenta que, estuvo conversando con los Sres. Ordenes por el asunto de la calle Portales, ya que quedaron sin entrada ni salida para sus vehículos; pero les respondió que no se podía hacer pasar a todo el mundo, y que iban a tener que dar la vuelta donde tengan que ir. Además, les dijo, por qué no habían hablado con el Director de Obras para que les arreglara el problema, pero al parecer no lo hablaron.

Sr. Alcalde: Señala que, es imposible modificar el proyecto, y si se hace eco de cada vecino no habría bandejón central. Comenta que, a los vecinos se les planteó en una reunión general el proyecto y el bandejón central; pero no se le puede dejar a cada vecino una entrada, eso quedó claro.

5.7. PROBLEMÁTICA EN LA VIÑILLA NORTE:

C. Caussade: Comenta que, en La Viñilla Norte, en dirección hacia Santiago, después del paso para entrar al camino El Carmen, quedaron siete viviendas sin salida. Comenta que, ahora se está modificando un camino que sale al camino que va al fundo; pero, como no tienen puerta, se requiere cerrar el camino, y van a quedar igual encerrados, esa fue una solución de la concesionaria. Entonces, los vivos de siempre, pensarán pasar por el lugar, se van por la cuesta Barriga y no pagarían peaje. Por tanto, pone esto en antecedente del Alcalde por si conversaran con él; y si los apoya la concesionaria y el Municipio, se pondría llave a esa puerta para que entren solamente los que están aislados, y que ellos se hicieran responsables de mantener la puerta con llave.

5.8. PROBLEMA: CALLE ALEJANDRO GALAZ

C. Peña: Comenta que, un vecino se tomó la molestia de venir en la mañana y dejó su inquietud respecto al tema de la calle Alejandro Galáz, ya que existe un peligro porque los camiones se desvían, se enchuecan. Comenta que, si se ve el problema de calle Caupolicán con Humberto Moath.

5.9. LUMINARIAS EN CALLE CHAPITO:

C. Peña: Consulta respecto a un tema pendiente, a la instalación de luminarias en calle Chapito.

Sr. Alcalde: Comenta que, no se ha podido hacer la instalación de luminarias en calle Chapito, porque la Energía Casablanca ha estado abocada a la instalación de luminarias en calle Portales.

En nombre de Dios y de Casablanca, se levanta la Sesión siendo las 12:25 horas.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJAL**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**SERGIO ARAVENA ALBILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**